

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN LA CONVOCATORIA INTERNA DEFINITIVA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE MONITORA SOCIO SANITARIA O MONITOR SOCIO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE TARIFA (CI2210MSTA)**

De conformidad con lo establecido en la base octava, apartado 1 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se anunció la convocatoria interna definitiva para la cobertura de un puesto de Monitora Sociosanitaria o Monitor Sociosanitario para la Comunidad Terapéutica de Tarifa de la Agencia y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

**Primero.** Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación.

**Segundo.** Publicar la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación.

**Tercero.** Las personas admitidas en el proceso selectivo contarán con un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones a la citada lista a través de la herramienta informática correspondiente.

**Cuarto.** El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación de alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

El enlace al acceso sobre información de dicho aplicativo es el siguiente:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

**Quinto.** Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada Lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación, conforme dispone la base 8.2.

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	23/02/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmP4EM5VN7R9GW839YKSKRDXUST	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Sexto.** La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

EL DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	23/02/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmP4EM5VN7R9GW839YKSKRDXUST	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN BOLSA

Nº ORDEN	DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTRAS TITULACIONES	ANTIGÜEDAD.	TOTAL
1	***0985**	RICO VÁZQUEZ MARÍA DOLORES	0,000	0,000	0,000	2,694	2,694

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	23/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmP4EM5VN7R9GW839YKSKRDXUST	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	